



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 20/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 15 de Febrero del 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 12 y 13 de febrero.

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro Cantolagua - BM. Tafalla

Sancionar al club Cantolagua, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club BM. Tafalla, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Ardoi/San Antonio – Txantrea

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Beti Onak - Loyola

Sancionar al jugador del equipo Beti Onak D. Iñaki Urbina, con Dos (2) partidos de suspensión Competición Oficial por acto de desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.D) del RRD.

3. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Cantolagua – BM. Bardenas

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Amaïur Guindeo, Aiora López e Irene Díaz, con apercibimiento de sanción y a D. Javier Lacunza, con la pérdida del 50% de los derechos arbitrales por omisión de datos en el acta (falta 1 firma arbitral), según el Art.44.B) del RRD.

Encuentro Beti Onak - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro Beti Onak “A” - Txantrea

Sancionar al club Beti Onak “A”, con apercibimiento de sanción por incidentes del público que no afectan al desarrollo normal del encuentro, según el Art.55. del RRD.

Encuentro BM. Uharte – Baztango KT.

Sancionar al club Baztango KT., con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarraabm.es

Encuentro Beti Onak "B" – BM. Lizarreria

Sancionar al Entrenador del club Beti Onak "B" D. Ricardo Azanza, con Tres (3) partidos de suspensión de Competición Oficial, por insultos y desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.D) del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA